

15 de enero de 1999

Original: español

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
20º período de sesiones

19 de enero a 5 de febrero de 1999

Tema 6 del programa provisional*

Examen de los informes presentados por los Estados Partes
con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas
de discriminación contra la mujer

Informe del Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones (11 a 15 de enero de 1999)

Colombia

I. Introducción

1. El Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones examinó el cuarto informe periódico de Colombia (CEDAW/C/COL/4). Fuentes independientes y organismos especializados proporcionaron al Grupo de Trabajo información adicional.

II. Preguntas

2. ¿Fue divulgado en el país el informe presentado al Comité y fueron consultadas las organizaciones no gubernamentales de mujeres u otras instituciones dedicadas a este tema sobre su contenido?

3. El informe está estructurado de conformidad con las normas del Comité. Contiene abundante información y ofrece una franca evaluación acerca del trabajo que ha realizado el Gobierno de Colombia por el adelanto de la mujer en materia de legislaciones promulgadas, estudios

realizados, funcionamiento de mecanismos y formulación de políticas y programas. Se abordan críticamente las dificultades y obstáculos que impiden el cumplimiento pleno del articulado de la Convención. ¿Existe algún plan de acción nacional del Gobierno de Colombia que dé seguimiento a la IV Conferencia Mundial de Beijing?

4. Es evidente la persistencia de niveles alarmantes de pobreza. ¿Qué políticas se aplican para cambiar la situación de estos sectores y beneficiarlos desde el punto de vista económico y social?

5. ¿Podrían describir los beneficios que ha reportado para la mujer el Plan Nacional de Desarrollo "El Salto Social" en el período 1994-1998?

Artículo 2

6. ¿Qué pasos se han dado para divulgar la Convención y cuánto estipulan la Constitución y otras leyes acerca de los derechos de las mujeres, así como para hacerles conocer los

* CEDAW/C/1999/I/1.

mecanismos existentes para que puedan denunciar discriminaciones y hacer valer la legislación que las ampara?

7. ¿Se han dado pasos para capacitar a jueces, fiscales e integrantes de tribunales, así como funcionarios de estos órganos en lo relativo a las normas y derechos legales de las mujeres y el contenido y significado de la Convención?

8. ¿Qué mecanismos de control y seguimiento se proponen establecer para exigir el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a la mujer y sancionar a sus infractores?

9. ¿Cuántas mujeres han reclamado ante tribunales en el periodo 1994-1998 haciendo uso de la Acción de Tutela? ¿Es gratuito este trámite? ¿Podrían mencionar resultados de estas apelaciones?

10. ¿Qué papel ha jugado el Defensor del Pueblo con relación a los derechos de las mujeres? ¿Qué experiencias pudieran explicar acerca del papel que ha jugado la Defensoría Delegada para los Derechos de la Niñez, la Mujer y el Anciano que asesoran sugerencias?

Artículo 3

11. Tomando en consideración que el carácter del mecanismo nacional para el adelanto de la mujer es de asesor, por lo cual es dependiente de la voluntad de los ministerios y entidades gubernamentales, ¿existe la posibilidad de otorgarles mayor autoridad? ¿Con qué personal y presupuesto cuentan para el desarrollo de su trabajo? ¿Qué relación existe entre el mecanismo nacional y otras instancias y entidades creadas a los diferentes niveles para impulsar los derechos de la mujer? ¿Se mantienen relaciones estables con las organizaciones no gubernamentales de mujeres?

12. ¿Podrían actualizar la información acerca de los resultados de los programas propuestos por el mecanismo nacional, así como de los efectos de los planes de capacitación, talleres regionales y documentos elaborados a partir de 1995?

Artículo 4

13. A pesar de que la Constitución de 1991 dispone la posibilidad de establecer normas especiales como acciones positivas, ninguno de los proyectos de ley presentados al respecto se han aprobado. ¿Existe la posibilidad de que se debatan?

14. ¿Cómo se establece en la ley laboral el derecho por licencia de maternidad? ¿Es de obligatorio cumplimiento

para el sector privado? ¿Por qué no se han concedido tutelas por despido a mujeres embarazadas?

Artículo 5

15. ¿Qué medidas se están aplicando actualmente, tanto en las zonas rurales como urbanas, para contrarrestar los estereotipos sexistas que prevalecen en la sociedad?

16. ¿Qué resultados ha tenido en la práctica, en cuanto a cambios de actitudes y estereotipos sexistas, el Programa Mujer, Infancia y Comunicación?

17. Uno de los problemas más graves que enfrenta Colombia es la violencia generalizada que afecta particularmente a las mujeres que han sido principales víctimas del conflicto armado, sin embargo el Programa Nacional Integral para la Población Desplazada por la Violencia no contempla específicamente a las mujeres. ¿Qué programas existen para aliviar la situación de estos sectores femeninos, garantizar su acceso al trabajo, la educación, los servicios de salud, en especial la reproductiva? ¿Existen planes específicos de apoyo a las viudas y mujeres jefas de hogar? ¿En qué consisten?

18. ¿Cuántas mujeres desaparecidas hay según los informes como consecuencia del conflicto armado?

19. Según se señala existe en el país un alto nivel de maltrato hacia la mujer y sus hijos en el seno del hogar. ¿Qué planes concretos se ejecutan para contrarrestar esta situación, hacer cumplir la ley y cambiar estas actitudes? ¿Qué situación presentan las Comisarías de Familia? ¿Cuáles fueron las causas de que en la nueva legislación sobre violencia sobre la mujer se reduzca el tiempo de sanción a la violencia sexual entre cónyuges, a diferencia de los que establece el Código Penal?

20. ¿Qué pasos se han dado para eliminar la discriminación de las mujeres detenidas en cuanto a su tratamiento, la visita conyugal y la atención a sus hijos?

21. ¿Qué acciones se han emprendido para apoyar y encauzar las vidas de las niñas y niños de la calle desprovistos de todos los derechos? ¿Qué situación tiene el Programa de Madres Comunitarias? ¿Se capacitaron? ¿Se les dieron recursos?

22. ¿Se ha logrado erradicar las llamadas "limpiezas sociales" aplicadas por criminales contra personas, incluyendo mujeres y niños?

23. Existe una labor de concientización dirigida a las mujeres, tomando en consideración su influencia en la familia, acerca de las nefastas consecuencias del tráfico de

drogas, dirigida a contrarrestar su producción y consumo? ¿Existen centros en el país para el tratamiento de mujeres jóvenes y adolescentes afectadas por el consumo de drogas?

Artículo 6

24. ¿Qué medidas se han tomado para impedir la acción de las redes criminales dedicadas al tráfico de mujeres y niñas? ¿Existen estadísticas sobre mujeres y niñas involucradas? ¿Existe alguna legislación que sancione a agencias de empleo dedicadas a este tráfico?

25. ¿Cómo se aborda en los Códigos Nacional y Distrital de Policía la trata de mujeres y la explotación de la prostitución? ¿Ha recibido la policía alguna capacitación sobre la Convención y las leyes que protegen a las mujeres?

26. Partiendo de los estudios realizados, ¿qué políticas se aplican actualmente y cómo se hace valer la legislación para impedir la prostitución y pornografía infantil?

27. ¿Existen planes de ayuda a las prostitutas para lograr su reinserción social y económica? ¿Qué resultados han tenido?

Artículo 7

28. ¿Cuáles son los obstáculos principales para incrementar la presencia de las mujeres en cargos de dirección y de toma de decisiones? ¿Podrían actualizar los datos de la presencia femenina en el Congreso, el Gobierno, las direcciones de los partidos y la administración local, en comparación con el anterior periodo? ¿Qué medidas se proponen para incrementar los índices?

29. Con posterioridad a 1996, ¿cuál es la situación de la mujer en la rama judicial y qué medidas se han tomado para incrementar su número en los Tribunales Constitucional y Supremo y en la Magistratura?

Artículo 8

30. ¿Cuántas mujeres ejercen en la actualidad funciones en el servicio exterior y cómo se proponen elevar estos índices?

Artículo 9

31. ¿Tienen las mujeres y los hombres los mismos derechos con respecto a la residencia y las condiciones de empleo para su cónyuge, si no es nacional?

Artículo 10

32. Se plantea que en la educación existen diferencias entre varones y niñas en los textos, actividades, talleres y en el trato diferente de que son objeto. Se afirma además que los varones concluyen sus estudios con mejor preparación que las niñas. ¿Qué análisis se ha hecho al respecto y qué cambios se proponen?

33. En la educación secundaria y superior prevalece el problema de los estereotipos sexistas en las opciones vocacionales, lo que resulta negativo para las mujeres. ¿Se aplican planes de orientación vocacional dirigidos a transformar esta situación? ¿De qué resultados pueden informar?

34. Una de las causas de la deserción de las niñas es la situación económica. ¿Es gratuita la enseñanza pública o existen tarifas? ¿Qué medidas se han tomado para que las niñas pobres puedan ejercer el derecho a la educación? ¿Podrían ofrecer estadísticas actuales de la deserción escolar de las niñas en las zonas rurales?

Artículo 11

35. ¿Por qué la tasa de desempleo afecta a las mujeres en una proporción dos veces mayor que a los hombres? ¿Reciben alguna protección económica las trabajadoras que han perdido su empleo como consecuencia de la crisis? ¿Se aplican programas de calificación o recalificación para su posible reinserción laboral?

36. ¿Cómo enfoca la legislación colombiana el trabajo infantil? ¿Existen estadísticas sobre las niñas empleadas en el servicio doméstico o en otros oficios? ¿Reciben alguna protección?

37. ¿Qué medidas piensa tomar para eliminar la desigualdad en términos de remuneración y lograr que se cumpla la ley que establezca igualdad para mujeres y hombres y remuneración proporcional a la calidad y cantidad del trabajo?

38. ¿Podrían explicar en qué puestos se desempeñan las trabajadoras que no reciben ingresos y cuál es su situación legal?

39. ¿En qué consiste el régimen especial de seguridad establecido mediante la Ley II de 1988 para las trabajadoras domésticas? ¿Se aplica en la actualidad?

Artículo 12

40. ¿Tienen acceso al seguro médico las mujeres que no estudian ni tienen un empleo remunerado o las que ganan menos del salario mínimo?

41. ¿Existen programas de apoyo médico asistencia! para adolescentes? ¿Cuáles se aplican para la prevención y atención del embarazo en adolescentes? ¿Existen programas de educación sexual? ¿Cómo se aplican en el caso de la población no escolarizada?

42. La legislación colombiana considera el aborto un delito; el aborto inseguro es un serio problema de salud pública. De acuerdo con información gubernamental de 1993, se estima que en Colombia se producen 450,000 abortos anuales y que es ésta la segunda causa de muerte materna en el país. ¿Puede determinarse en cuántos casos la muerte de mujeres en edad reproductiva está vinculada al aborto clandestino? ¿Existen posibilidades de que cambie esta concepción? ¿Existen circunstancias para que algunas mujeres puedan acceder al aborto sin que constituya un delito? ¿Podrían actualizar los datos de mortalidad y morbilidad materna nacionalmente y por regiones del país?

43. Llama la atención que el método anticonceptivo más usado entre la población femenina sea el de la esterilización (1 de cada 4 mujeres). ¿Por qué ha aumentado el uso de la esterilización en los últimos años? ¿Existen posibilidades de acceso gratuito o a bajo costo a otros métodos anticonceptivos? ¿Se aplican programas para que mujeres y hombres de bajos ingresos tengan conocimiento sobre el acceso a estos métodos?

Artículo 13

44. ¿Qué medidas se han aplicado para que se cumpla la Ley de Seguridad Social y Pensiones?

Artículo 14

45. ¿Podrían ofrecemos información actualizada sobre los resultados y la eficacia del Programa "Política para el Desarrollo de la Mujer Rural"?

46. ¿Qué situación presentan las mujeres indígenas colombianas en cuanto al ejercicio de sus derechos económicos, políticos, culturales y sociales?

47. ¿Se han focalizado programas integrales de atención a la salud en la zona rural, tomando en consideración que la atención prenatal es baja y que es relativamente alta la mortalidad infantil?

48. Según estudios de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en Colombia los créditos a largo plazo requieren la garantía hipotecaria y en muchos casos se solicita la comparecencia del marido como deudor solidario. ¿Se ha considerado la posibilidad de modificar los obstáculos que esta disposición pudiera traer a las mujeres?

Artículo 15

49. Tomando en consideración que no existen estudios dirigidos a evaluar el cumplimiento de las leyes y que, por lo tanto, no es posible determinar en la práctica si existe un trato desigual que disminuya la capacidad jurídica de las mujeres o su libertad de circulación y elección de domicilio, ¿cómo se propone profundizar en esta situación para hacer valer lo que establece la ley?

Artículo 16

50. ¿Cuáles son los resultados efectivos de la participación de la mujer en el patrimonio familiar cuando se disuelve el matrimonio? ¿Cómo se comporta en la jurisprudencia el derecho de la mujer en unión de hecho, sobre los bienes adquiridos y disfrutados durante dicha unión, cuando se disuelve el vínculo?

51. En cuanto a la ley que impide la transferencia de la vivienda familiar, sin consentimiento de uno de los cónyuges o compañero permanente, el informe plantea que se ha convertido en un impedimento para que las mujeres puedan acceder a la propiedad, pues en la mayoría de los casos los que abandonan el hogar son los hombres y ellas en cierta forma quedan sin protección jurídica o frenan su capacidad jurídica para tomar decisiones sobre la propiedad de la vivienda. ¿Podría cambiarse esta situación?
